



Programa préstamo de libros de texto y material didáctico para el curso 2018-19

De acuerdo con la **ORDEN 1426/2018, de 18 de abril de la Consejería de Educación e Investigación**, se establece un nuevo sistema de préstamo de libros de texto y material escolar por el que se amplía el colectivo de beneficiarios teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Familias perceptoras de la *Renta Mínima de Inserción*.
- Familias en situación de *intervención social por los Servicios Sociales*.
- Alumnos con la condición de víctima de *violencia de género*.
- Alumnos beneficiarios de *protección internacional*.
- Alumnos con la condición de *víctima de terrorismo*.
- Alumnos de *Educación Especial*.
- Familias con una *renta per cápita inferior a 4.260 €*.
- Alumnos *tutelados* por la Comunidad de Madrid.

Plazos:

- **Del 8 al 18 de mayo:** Alumnos matriculados actualmente en el centro. Recogida y posterior entrega de solicitudes en la secretaría del centro.
- **Del 5 al 15 de junio:** Alumnos de nuevo ingreso. Recogida y posterior entrega de solicitudes en la secretaría del centro.
- **Día 18 de junio:** Publicación de la lista provisional de beneficiarios y excluidos en el tablón de anuncios del centro. (Se publicará el DNI de uno de los padres o tutores).
- **Día 19, 20 y 21 de junio:** Plazo de reclamación en horario de secretaría de 9:00 a 11:00h.
- **Día 22 de junio:** Publicación de la lista definitiva de beneficiarios y excluidos. (Se publicará el DNI de los padres o tutores).

NOTA: Los libros de préstamo de los alumnos beneficiarios solo los podrá comprar el centro, no se atenderán las facturas de libros comprados por las familias.

Para cualquier aclaración les atenderemos en horario de secretaría de 9 a 11 h.

Alcalá de Henares, 4 de mayo de 2018.